Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0130- 838872026

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutierrez – Director General
DE:	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
ASUNTO:	Solicitud de autorización para primera adición en valor al contrato No.637 de 2026.
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 13 de agosto de 2026

Cordial saludo,

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato CVC No.637 de 2026 suscrito con la firma ARQUITECSOFT S.A.S, cuyo objeto es: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ALINEADOS CON LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, PARA LA SEDE PRINCIPAL, LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) Y LAS SUBSEDES DE LA CVC. Dicho contrato tiene un plazo de 9 meses contados a partir del 10 de marzo de 2026 y la fecha de finalización es el 9 de diciembre de 2026.

A la fecha el contrato se ha venido ejecutando satisfactoriamente conforme a las condiciones contractuales establecidas, específicamente en procura de garantizar la integralidad de la prestación de los servicios de tecnologías de información enmarcados en la gestión, atención y soporte a la familia de software ARQ, a los portales intranet, Plataforma PLIGA, extranet, Ecopedia y demás micrositios alojados en dichos portales, a las aplicaciones del estado, a las aplicaciones de terceros, a la infraestructura tecnológica y además en el acompañamiento en la implementación de la política de gobierno digital; de igual forma se ha contado con el aprovisionamiento de una bolsa de horas para la personalización de las aplicaciones propias y el apoyo o acompañamiento a nuevas iniciativas generadas por las distintas áreas de la entidad que requieran ser soportadas con desarrollo de aplicaciones o sistemas de información.

Teniendo en cuenta que los recursos iniciales destinados dentro de la ejecución del contrato para la bolsa de horas ya se encuentran en gran medida comprometidos en proyectos que están en ejecución o se encuentran en proceso de análisis, y que además se han presentado nuevos requerimientos que se traducen en necesidad de nuevas herramientas y soluciones para los distintas áreas de la CVC, es importante contar con los recursos necesarios para atender los nuevos proyectos enmarcados dentro del objeto del contrato y que han sido identificados y priorizados para ser atendidos en la presente vigencia.

Para atender estas nuevas necesidades, se concluye que con el presupuesto actual y el rubro destinado para la bolsa de horas para la vigencia 2026 no se podrían llevar a cabo

los desarrollos y gestiones requeridas, por lo cual se hace necesario contar con los respectivos recursos financieros adicionales.

La Oficina de Tecnologías de la Información realiza un análisis de estas necesidades junto con el Contratista y se concluye que estos requerimientos pueden ser atendidos durante la vigencia 2026 para lo cual, se hace necesario contar con recursos financieros adicionales.

Por lo anterior la Oficina de Tecnologías de la Información con el aval del supervisor del contrato y el representante legal de la firma contratista, han considerado pertinente solicitar una primera adición en valor al Contrato 637 de 2026 en su componente de bolsa de horas y componente de infraestructura PaaS, con el fin de llevar a cabo las actividades para atender los requerimientos identificados, tales como la Implementación de herramientas de software basada en Inteligencia Artificial para automatizar el análisis de resultados de laboratorio y la generación de informes de laboratorio, implementar un generador de reportes dinámico en PLIGA, implementar módulo para gestión de órdenes, ampliación de la capacidad de infraestructura PAAS para complementar la implementación de la herramienta Flews y su integración don las plataformas HERMANA y PLIGA, y otras mejoras para la App Móvil PLIGA, en la plataforma PLIGA, Cuotas Partes, módulo PAURH, ARQBS Trámites Gestión Documental, ARQBS Comercial, implementación de ARQ-TAX en municipios.

El valor estimado de la adición es la suma de MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEICIENTOS VENTINUEVE PESOS ($1.341.072.629,00) MCTE, incluido IVA, valor que corresponde al 20.40% del total del contrato, con lo cual no se supera el 50% del valor del mismo.

Atentamente,

DIEGO ALEXANDER MILLAN LONDOÑO

Autorizado por: MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyectó: Alberto Noé Giraldo Sánchez – Profesional Especializado

Archívese en: 0130-013-008-637-2026